



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de Julio de 2019

RES. DECECO N° 728/19

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 156/19, por medio de la cual se designa a la Cra. Mariel Carina CUELLAR, D.N.I. N° 24.039.339, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Organización de Empresas", del segundo cuatrimestre, de cuarto año, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 109 del Expte. N° 6689/18, se fijó como fecha de efectiva toma de posesión de funciones el día 22 de Julio de 2019 en el citado cargo.

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Cr. Oscar René Maigua, desde el 1° de Agosto de 2017 y hasta que se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Prórroga por Resolución CD-ECO N° 267/18).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Maigua.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Oscar René MAIGUA, D.N.I. N° 23.089.840, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Organización de Empresas", de cuarto año, segundo cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir 22 de Julio de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa